



“PARROQUIA LA ANUNCIACIÓN DEL SEÑOR”

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUIR EL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

(CON 06 MESES DE ANTICIPACIÓN)

Bienvenidos a la Parroquia “La Anunciación del Señor”. Por favor lea con atención este instructivo, que brinda claramente la información que Usted desea obtener con respecto al Sacramento del Matrimonio.

1. Entregar:
 - a. Fe de Bautismo Original y Vigente (06 meses de haber sido expedida) de cada uno de los contrayentes. Las partidas que vengan del exterior o del interior deben tener la autenticación del obispado del lugar donde fueron solicitadas. (Originales)
 - b. Certificado del curso prematrimonial: Comunicarse con Equipo de la Preparación Inmediata al I Matrimonio, en La Parroquia La Anunciación del Señor. Contacto: 9631757
 - c. Certificado y Acta de Matrimonio Civil (Copia).
 - d. Fotocopias de las cédulas de identidad de los contrayentes, testigos y padrinos de la boda.
 - e. Una Fotografía tamaño carnet de cada contrayente.
 - f. Copia de Partida de Nacimiento de los Hijos (si tiene).
 - g. Acta de Divorcio si ha sido casado (a) por matrimonio civil, y curatela. (si tiene niños).
2. Presentar Cuatro (4) Testigos que conozcan de tiempo al contrayente y/o a la contrayente, al cual dará su testimonio, mayores de edad y que no sean familiares. (Copias de las Cédulas)

3. Si contratan músicos, ellos deben traer sus instrumentos. Si contratan los músicos de la Parroquia, los honorarios profesionales se fijan con los músicos; llamar con 1 mes de anticipación.
4. Al momento de la reservación de la fecha de la boda se pagará el 50% del arancel de gastos eclesiales a la Parroquia y el 50% restante al momento de la entrevista o expediente.
5. En caso de que el expediente matrimonial venga de otra Parroquia, es obligatorio traer el expediente con un (1) mes de anticipación y solicitar una entrevista con el Párroco.
6. Si trae Sacerdote personal, debe consignar una constancia de solicitud de permiso ante el Párroco para officiar la Boda, con un mes de anticipación.
7. El Novio debe estar en la Iglesia media hora antes de la boda y la Novia quince (15) minutos antes. La puntualidad es signo de respeto y civismo. El rito del matrimonio comenzará a la Hora fijada, aunque esté faltando alguno de los contrayentes.
8. Si es de otra Parroquia, es obligatorio traer el expediente con un mes de anticipación.
9. Como preparación al matrimonio los novios se acercarán al sacramento de la Confesión, ya que dentro del matrimonio recibirán la Comunión. Podrán venir a la Parroquia 8 días antes de la boda para recibir el sacramento de la confesión y verificar la logística de la ceremonia.
- 10.- Los fotógrafos deben ser prudentes en el desempeño de sus funciones. Tienen terminantemente prohibido pasar hacia el presbiterio.
- 11.- Durante la ceremonia apaguen los teléfonos celulares.
12. Cualquier otro requisito especial se fijará de acuerdo al caso.

NOTA:

- Los adornos y Arreglos Florales sólo se pondrán en el presbiterio. Estos arreglos se deben acordar con la Iglesia.

- Está prohibido rociar arroz, pétalos u otros materiales en la salida del templo, ni en las escalinatas.